

CUMBRE AGROPECUARIA SEMBRANDO BOLIVIA

MESA 1

TIERRA Y ESTRUCTURA AGRARIA

Participantes

Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia, Confederación Sindical de Mujeres Campesinas Bartolina Sisa, Bloque Oriente, Federación Departamental Única de Trabajadores Campesinos de Santa Cruz, Cámara Agropecuaria del Oriente, Federación de Ganaderos del Beni, Federación de Ganaderos de Pando, Federación de Ganaderos de Santa Cruz, Movimiento Sin Tierra de Bolivia, Confederación Indígena del Oriente Boliviano, Cámara Agropecuaria de Pequeños Productores del Oriente, Federación de Ganaderos del Chaco, Asociación Nacional de Productores de Oleaginosas.

Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, Ministerio de Medio Ambiente y Agua, Instituto Nacional de Reforma Agraria, Presidenta Cámara de Diputados, Autoridad de Fiscalización de Bosques y Tierra, Presidente Comisión de Constitución de la Cámara de Senadores.

ACUERDOS

1. Importancia y necesidad de que el proceso de saneamiento avance y concluya
2. Ampliación de la superficie objeto de desmonte de 5 a 20 ha. para pequeños productores, comunidades y asentamientos humanos. En la región del Chaco la ampliación de desmonte selectivo.
3. Ampliación del plazo de registro al Programa de Apoyo a la Producción de Alimentos y Restitución de Bosques, Ley 337, por 18 meses en todo el territorio nacional.
4. Ampliación del Plazo de la verificación de la FES de dos (2) hasta cinco (5) años, en las propiedades medianas y empresariales, acompañada de producción e inversión, que en caso de incumplimiento será sancionada bajo lo establecido por las Leyes Nos. 1715 y 3545, (conforme acuerdo realizado en el encuentro plurinacional en Cochabamba).
5. Socialización de la Ley de Avasallamiento evitando la estigmatización de organizaciones sociales y conformar una comisión para que impulse la adecuada implementación de la Ley de avasallamientos incluyendo a todos los sectores.
6. Dar funcionalidad a la comisión de asentamientos humanos para que se articulen las entidades públicas nacionales y subnacionales en la prestación concurrente de servicios para asentamientos humanos legales.

7. Conformar comisión técnica para la discusión y análisis de la situación de las Reservas Forestales del Choro y Guarayos y el D.S. 26075 de TFP con la participación de todos los sectores involucrados.

8. Hacer cumplir las medidas para evitar la extranjerización y mercantilización de tierras previstas en los artículos 396 y 399 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con la disposición final segunda de la Ley No. 3545 y artículo 178 del Decreto Supremo No. 29215.

9. El Estado garantiza la dotación de tierras fiscales a las comunidades indígena originaria campesinas e interculturales, de acuerdo a la Constitución Política del Estado y las Leyes.

10. Reconocimiento de la avicultura, porcicultura y piscicultura como actividades principales sujetas al cumplimiento de la Función Social o Función Económico Social

MESA 2

PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD.

1. VOLUMENES DE PRODUCCION

PROPUESTAS DE LOS SECTORES HACIA EL AÑO 2020

SECTORES PROPUESTAS DE INCREMENTO DE PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD

Ganadero bovino Generación de excedentes adicionales de exportación de carne de 120.000 TM.

- Chiquitania: 300.000 hectáreas de pasturas para ganadería (200.000 nuevas y 100.000 dentro del programa de reforestación que se mantengan como áreas de producción). 500.000 nuevos vientres.

- Chaco: 200.000 hectáreas de silvopasturas y su respectiva infraestructura. 200.000 vientres.

- Pando: 70.000 hectáreas de pasto con su respectiva infraestructura. 140.000 vientres.

- Beni: 345.000 nuevas hectáreas de pasturas. Importación de 300.000 vaquillas.

En el marco de un manejo integral y sistemas agrosilvopastoriles sustentables.

Cambio progresivo de sistemas ganaderos extensivos a semi-intensivos en un proceso de intensificación de la producción.

Ganadería alto andina (altiplano y valles) • Mejoramiento genético del ganado altoandino.

- Incremento del rendimiento en un rango de 6 a 10 lts día por vaca con apoyo en infraestructura, forrajes y riego.

- Caprinos. Proyección de 5 MM de cabezas.

- Ovinos. Proyección de 12 MM de cabezas.

Rumiantes menores (pueblos indígenas oriente) Bovina

- Introducción de 200.000 vientres

- Expansión actividad silvopastoril en 300.00 hectáreas

Ovina

- Introducción de 50.000 hembras y 2.000 machos

- Expansión de actividad silvopastoril en 10.000 hectáreas

Cafetalero • Renovación de cafetales para alcanzar 360.800 sacos de 60 kgs.

Avícola

- Productores pequeños, medianos y grandes.

- Producción mensual de pollo en el rango de 21 MM de TM garantizando el consumo interno y asegurando los excedentes para la exportación.

Porcinocultores

- Incremento de la producción para satisfacer el consumo de la población de 4 kilos a 7 kilos persona año.

Pequeños productores (CIOEC) • Incremento de la producción de alimentos de pequeños productores de 3 MM de TM a más de 6 MM de TM.

Arroz (FENCA)

- Incremento de la producción de arroz de 0.6 a 1.2 MM de TM.

Piscicultura • Lograr autosuficiencia en el consumo de carne de pescado. Producción piscícola de 5.000 de TM por año en las tres cuencas (altiplánica, plata y amazónica) facilitando un mayor consumo per cápita de carne de pescado.

- Pueblos indígenas del oriente implementan crianza de peces en 6.000 lagunas naturales y 3.000 estanques

Camélidos (ANAPCA) • Manejo integral de 7 MM de camélidos (llamas y alpacas) con recuperación de praderas nativas e incorporación de pastos nativos.

- 20.000 TM de producción de carne por año.

Algodón

- Incremento de la producción de algodón a 20.000 hectáreas con una política de priorización de la compra de la producción nacional (ej. industrias de hilo).

Maíz amarillo duro (región chaco y oriente) • Incremento del rendimiento a 8 TM por hectárea.

Maíz (valle y altiplano) • Incremento del rendimiento a 3 TM por hectárea.

Cacao • Incremento de 55.000 nuevas hectáreas con sistemas agroforestales a nivel nacional con cacao criollo e híbrido mejorado (actual producción es de 8.000 hectáreas).

Castaña • Implementación de manejo en 1 MM de hectáreas en territorios de pueblos indígenas.

Hortalizas • Tomate. Pasar de 9.8 a 20 TM por hectárea con 116.000 TM.

- Cebolla. Pasar de 8 a 15 TM por hectárea con 143.000 TM.

- Haba. Pasar a 108.000 TM.

- Fortalecer producción en zonas de contrastación.

Papa • Pasar de un rango de 5 a 15 TM por hectárea de acuerdo a las características de las diferentes regiones del país y promoviendo las variedades de papas nativas.

- Incrementar la producción de papa a 1.7 MM de TM.

Quinoa • Incrementar a 220.000 hectáreas pasando de un rendimiento de 0.6 a 1 TM por hectárea.

Frutales • Fortalecimiento de complejos productivos de frutales incluyendo de pepita, carozos y cítricos, vinculados a procesos de industrialización.

- Proyección a 70.000 hectáreas de cítricos.

Leche • Producción de 756 MM de litros por año.

Trigo • En el oriente: Pasar de un rendimiento de 1.8 TM por hectárea a 2.2 TM por hectárea (avanzar hacia la autosuficiencia en la producción de trigo).

Productos orgánicos y ecológicos • Incremento de la producción del 3.3% al 11% a nivel nacional, priorizando la producción certificada.

Sistemas agroalimentarios (territorios del vivir bien) • Yuca: 150.000 hectáreas para pueblos indígenas con una producción de 5 a 10 Tm por hectárea vinculado a procesos de industrialización.

- Miel de abeja: fortalecimiento de la producción vinculado a procesos de industrialización.

Soya • Incrementar el rendimiento de 2.2 TM a 2.5 TM por hectárea.

Granos, cereales y otros • Fortalecimiento de complejos productivos de cereales, leguminosas y otros.

- Arroz. Proyección de 900.000 TM.

PROPUESTAS SOBRE ASPECTOS NORMATIVOS

Sector ganadero

- Modificación del Art. 5 del DS 26075 que establece las Tierras de Producción Forestal Permanente (TPFP). (TEMA TIERRAS).

- Revisión del Art. 7 del DS 1954.

- Estudiar la revisión de las multas y procedimientos administrativos establecidos por la ABT por quema de pastizales.

- Estudiar la incorporación en el Código General del Trabajo la regulación de las relaciones laborales en el ámbito agropecuario.

- Revisar la adecuación del DS No. 288 de inspecciones del Ministerio de Trabajo a la realidad del sector agropecuario.

- Estudiar la modificación del Art. 350 del Código Penal en el tema del abigeato referido a la pena de privación de libertad de 8 a 12 años para evitar las medidas sustitutivas y castigar al que comete el delito de robo, transporte y comercialización.

Porcinocultores

- Consideración de las inversiones realizadas en esta actividad en el cumplimiento de la FES. (PARA GRUPO 1)
- Incorporación de la porcinocultura en el Régimen Agropecuario Unificado (RAU) conforme a la realidad económica de cada caso.

Sector avícola

- Consideración de las inversiones realizadas en esta actividad en el cumplimiento de la FES. (PARA GRUPO 1)

Pequeños productores (CIOEC)

- Concluir con las reglamentaciones de las Leyes No. 338 y Ley No. 144 incluyendo presupuesto para su implementación.

Sector camélidos

- Estudiar la propuesta de Ley para el sector que incluye los siguientes puntos estratégicos: producción primaria, investigación científica, transformación de la materia prima, comercialización sostenible, políticas y normas, y fortalecimiento organizacional.

Sector Arroz

Implementar el Plan Nacional de Arroz

Sector Trigo

Implementar el Plan Nacional del Trigo

Cacao

Implementar la Política Nacional del Cacao.

Sector cañero

- Estudiar la revisión del doble aporte del sector cañero al CENACA (Centro Nacional de Caña de Azúcar).
- Estudiar la revisión de los inventarios de seguridad establecidos en el DS 1554.
- Estudiar la revisión de la norma que reduce la ampliación de capacidades de producción industrial.

General sector agropecuario

- Estudiar las modificaciones a la normativa para que los pequeños productores de forma optativa puedan acceder al crédito porque la pequeña propiedad es inembargable (PASA A GRUPO 4)
- Estudiar la normativa para permitir el uso de sistemas mecanizados para habilitar sistemas silvopastoriles.
- Estudiar la modificación de la carga animal de acuerdo a la capacidad de cada región y en zonas críticas (sobre la base de un estudio técnico).
- Incorporación en el reglamento de la Ley de carga al sector cañero.
- Estudiar la reglamentación sobre buenas prácticas de manejo y quemas.
- Estudiar la sanción al robo de peces.

2. INSUMOS PARA LA PRODUCCION

TEMAS TRANSVERSALES

Semillas

- Apoyo para la producción y protección de semillas nativas
- Fortalecimiento en la provisión de semilla certificada

TEMAS ESPECIFICOS

Sector ganadero:

- Estudiar acceso a cupos para concentrados (acceso a maíz, harina, cascarilla de soya, soya solvente).
- Promover el acceso a la urea.
- Costos de alambre muy caros (estudiar la creación de una fábrica que produzca estos insumos).
- Estudiar la creación de una planta procesadora de semilla de pastos y con certificación de la calidad de estas semillas.

Sector avícola:

- Estudiar que se retire la calcita de la lista de sustancias controladas.

Sector acuícola:

- Fortalecimiento de la producción piscícola y acuicultura.
- Establecer una planta de alimento balanceado.
- Planta de reproducción de alevines.
- Apoyo para la implementación de cadena de frío.

Pequeños productores:

- Implementación de plantas de bioinsumos (de inicio una planta por departamento) para producir abono orgánico y bioinsecticidas para la producción de alimentos sanos.
- Implementación de programas integrales de apoyo al pequeño productor.

3. SERVICIOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

TEMAS TRANSVERSALES PARA VARIOS SECTORES

ACCESO AL CREDITO

- Promover el acceso a crédito con bajos intereses.
- Empleo de garantías no convencionales.
- Pequeña propiedad no es sujeta al crédito (inembargable). Estos productores se ven limitados. Se sugiere que el productor en forma voluntaria pueda cambiar de categoría de pequeña a mediana propiedad para acceder al sistema financiero. (PARA GRUPO 1)
- Créditos para adquisición de reproductores y mecanización.
- Promover el acceso a crédito para TIOC o propiedad comunitaria.
- Promover el acceso a créditos especializados para atender necesidades de cada sector y de cada zona.

- Utilización de las reservas internacionales para fortalecer el sector productivo a través de crédito.

INVESTIGACION Y ASISTENCIA TECNICA

- Las universidades deben participar en la investigación aplicada en alianza estratégica con el Estado y el INIAF. Implementar polos de investigación científica liderados por el INIAF en coordinación con las Universidades y los productores, promoviendo la participación de profesionales egresados de las universidades en procesos de transferencia de tecnología.
- Promover generación de investigación con inversión desde el sector público y privado con normativa de fomento y como una acción transversal para diferentes rubros, promoviendo también la captura y transferencia tecnológica.
- Apoyo del INIAF a los productores de diferentes rubros de forma sistemática y en el campo (investigación aplicada y asistencia técnica) y considerando diferencias entre sistemas de producción convencional, ecológica y orgánica.
- Apoyo del INIAF con técnicos de campo para el apoyo a los sectores.

SANIDAD AGROPECUARIA

- Fortalecer la capacidad institucional del SENASAG y de los laboratorios nacionales de referencia (LIDIVET, LIDIVECO) garantizando estabilidad laboral de su personal.
- Trabajar con todos los sectores productivos.
- Consolidar a Bolivia como país libre de fiebre aftosa.
- Implementar programa de control y erradicación de enfermedades aviarias.
- Estudiar que el SENASAG pueda cumplir con funciones coercitivas en el marco de sus competencias.

CONTRABANDO

- Control del contrabando ya que perjudica a la producción nacional.
- Acciones sobre el contrabando de pollo terminado y huevo fértil.
- Restricción de mínima cuantía para productos alimenticios.

APOYO A EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

- Promover mecanismos más ágiles para facilitar las exportaciones e importación de insumos y maquinaria para el sector agropecuario.

MEJORAMIENTO GENETICO

- Apoyo a los programas de mejoramiento genético del sector ganadero y lechero, incluyendo otros sectores agropecuarios.

SEGURO AGROPECUARIO

- Estudiar la creación del Seguro Agropecuario de carácter universal y que abarque a todos los sectores de acuerdo a su forma de producción y en el marco de las contingencias climáticas (incluye al sector agrícola, pecuario y acuícola).
- Estudiar la creación de un Fondo de Compensación (gobierno central, gobernaciones, municipios y productores) en escenarios de desastres y emergencias sanitarias.

OTROS

- Implementación de un sistema de alerta temprana sobre desastres naturales.
- EMAPA debe trabajar con los productores de todo el país.

TEMAS ESPECIFICOS POR SECTOR

Acuicultura:

- Industrialización del pescado (agregación de valor)
- Incorporación de carne de pescado en la Alimentación Complementaria Escolar.

Sector avícola:

- Garantizar el consumo nacional y exportar los excedentes.
- Mejoramiento de tecnología (ambiente controlado).
- Evaluación de temas sanitarios de SENASAG y limitaciones en regulaciones municipales (granjas en área urbana).

Sector camélidos:

- Apoyo al complejo quinua-camélido y cereales andinos (provisión de abono para la producción de quinua orgánica)
- Apoyo de los gobiernos departamentales al fortalecimiento productivo del sector.
- Implementación de programas de investigación para el control de enfermedades.

Productores de cacao

- Apoyo para la sostenibilidad a largo plazo de la producción del cacao orgánico bajo sistemas agroforestales y manejo de cacaotales silvestres.

Porcinocultura

- Implementación y ejecución del programa de erradicación de PPC.

Ganadería

- Garantizar el consumo nacional y exportar los excedentes con facilitación de trámites para la exportación.

4. MECANIZACION Y TECNOLOGIA

- Promoción de la mecanización a pequeña escala y tecnología para el incremento de los rendimientos en el sector agrícola, incluyendo a la horticultura y fruticultura.
- Sistemas mecanizados para la ampliación de pasturas.
- Apoyo con siembra mecanizada para forrajes.
- Desarrollo de cadena de frío en la acuicultura.

- Centros de desarrollo de mecanización agrícola intermedia y tecnología propia de acuerdo a los pisos ecológicos.
- Transformación de sistemas productivos de secano a riego.

5. BIOTECNOLOGIA Y BIOSEGURIDAD

OPCION 1. Coexistencia de producción transgénica y orgánica

1.1 Introducción temporal de algodón, soya y maíz transgénico por un periodo de 5 años con criterios de zonificación de pisos agroecológicos promoviendo la coexistencia de sistemas (transgénico y orgánico).

1.2 Desarrollo de la normativa de bioseguridad.

1.3 Activación del comité nacional de bioseguridad.

OPCION 2. No uso de transgénicos en consistencia con la norma

2.1 Evaluación de los eventos transgénicos de la soya previa autorización del uso de nuevos transgénicos (monitoreo de los efectos socioeconómicos y en salud humana del evento autorizado).

2.2 No se debe autorizar el uso de transgénicos (en consistencia con las normas actuales).

2.3 Sanción para los que emplean maíz transgénico porque están en contra de la normativa.

- Cumplimiento de la Ley No. 144 incluyendo información sobre etiquetado de productos transgénicos.

6. SISTEMAS PRODUCTIVOS

Agricultura campesina comunitaria

- Fortalecimiento de la producción de alimentos con diversidad respetando la naturaleza y la Madre Tierra.
- Fortalecimiento de programas de agricultura familiar.

- Promoción de la agroecología y de los sistemas agrosilvopastoriles, incluyendo investigación.

MESA 3

DIVERSIFICACION E INDUSTRIALIZACIÓN

Los procesos de diversificación y transformación se deben realizar en el marco del respeto a la madre tierra

1. Se debe incorporar el análisis de nuevos Complejos Productivos:

- Producto no maderables (Frutos silvestres, Aprovechar diversidad frutas, entre otros)
- Piscicultura y acuicultura
- Productos con alto valor nutricional (nutraceuticos)
- Artesanía con identidad cultural
- Sistemas agroforestales
- La industrialización del huevo y carnes

2. Fortalecer los Complejos en funcionamiento

- Promover el uso del bagazo para generar energía alternativa para la incorporación en el SIN.
- Fortalecer los procesos de embutidos de aves y cerdos.
- Debatir el uso de alcohol como parte del combustible y/o como aditivo.

3. Protección a la industria

- Promover e incentivar la llegada de productos nacionales para el abastecimiento de la regiones fronterizas
- Desarrollar reglamentación técnica para la protección de la industria nacional.
- Analizar la posibilidad de reducción de aranceles en bienes de capital.

4. Institucionalidad

- Fortalecer la institucionalidad pública para promover los procesos de transformación, caso investigación, inocuidad alimentaria.
- Establecer la Ventanilla única que incluya los registros y tramites relacionados producción, transporte y comercialización de alimentos.
- Apoyo estatal en la búsqueda de mercados para la exportación de los excedentes , asegurando el abastecimiento del mercado interno
- Coordinación de los niveles nacional, departamental, municipal, el sector privado empresarial, la agricultura familiar, pequeños productores para el apoyo en la diversificación e industrialización.
- Promover el diálogo productivo con los sectores
- Establecer mecanismos para socializar la normativa existente en el marco del acceso a financiamiento, desde los diferentes sectores productivos y sus organizaciones.
- Elaborar el Plan país para la industrialización y diversificación.

MESA 4

MERCADOS, PRECIOS Y EXPORTACIONES

ACUERDOS

1. Los representantes de los sectores productivos presentes en la mesa coincidieron en la necesidad de fortalecer la lucha y el control del contrabando que afecta la producción nacional.
2. Se acordó generar una estrategia conjunta público – privada destinada a promover y estimular el consumo de productos nacionales.
3. Protección de la producción nacional a través de mecanismos y medidas de carácter sectorial.

4. Los actores productivos y sociales presentes acuerdan garantizar el abastecimiento del mercado interno a precio justo que garantice un margen aceptable de utilidades al productor y un precio accesible al consumidor.

5. Se acordó ampliar y consolidar la realización de las ferias de peso y precio justo con la intervención de los gobiernos sub nacionales en todo el país; además de otros mecanismos destinados a mejorar los canales de distribución como la implementación de la estrategia nacional del circuito corto (del productor al consumidor) en coordinación con los gobiernos territoriales autónomos. Se priorizará la comercialización de productos provenientes de los pequeños productores y de la agricultura familiar comunitaria a precio justo, Ruedas de Negocios para pequeños productores.

6. Se optimizarán y simplificarán los mecanismos de autorización a las exportaciones por sector, garantizando el abastecimiento del mercado interno a precio justo y la exportación del excedente.

El análisis de optimización incluirá las variables sensibles de cada sector.

Una vez garantizado el abastecimiento del mercado interno a precio justo se garantizará la exportación plena de los excedentes

7. Mejorar y fortalecer a las instituciones que están relacionadas con los procesos de exportación.

8. El Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria - SENASAG consolidará la política de inocuidad, control y vigilancia fito y zoonosanitaria, en el marco de las políticas de apoyo al desarrollo del mercado interno y exportaciones.

9. Fortalecer las medidas para facilitar el comercio a través de la implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE.

10. Diversificación de mercados a través de la inserción internacional estratégica.

11. Se generarán mecanismos de incentivo y promoción para el acceso a compras estatales sub nacionales a la producción de pequeños productores y de la agricultura familiar comunitaria. Asimismo, se socializará y capacitará en la normativa tributaria al sector de los pequeños productores.

12. Se socializará la Ley de Servicios Financieros, sus Decretos y normativa reglamentaria para promover el acceso a financiamiento por parte de los productores.

13. Mejorar los mecanismos de posicionamiento y distribución de los productos de pequeños y medianos productores en el mercado interno. Mejorar e innovar mecanismos de promoción comercial y apertura de nuevos mercados para productos de exportación.

14. Operativizar la normativa para que los pequeños productores de forma optativa puedan acceder al crédito porque la pequeña propiedad es inembargable.

NORMATIVA

1. Reglamentar la Ley 338 con el objetivo de operativizar las iniciativas económicas de los pequeños productores y de la agricultura familiar comunitaria.

REPRESENTANTES PUBLICOS

Martin Bazurco

Viceministro de la Micro y Pequeña Empresa

Gumercindo Pucho

Viceministro de Coca y Desarrollo Integral

Mario Guillen

Viceministro Pensiones y Servicios Financieros

Edwin Rojas

Viceministro Tesoro y Crédito Publico

Víctor Vacaflares

Representante del gabinete del Ministerio de Planificación del Desarrollo

Ramiro Villalpando

Director General de Planificación

Avelino Flores

Gerente General de EMAPA

Mauricio Ordoñez

Director Nacional del SENASAG

Ciro Sardan

Director General de Servicios Financieros - VPSF

Álvaro Pardo

Director General de Desarrollo Industrial - VPIMGE

José Siñani

Director General de Estudios Tributarios - VPT

Ivette Espinoza Vásquez

Directora General Ejecutiva de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Carolina Arismendi Cuentas

Directora de Normas y Principios de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Carlos Suarez

Jefe de Unidad de Negociaciones Comerciales - VCEI

Andrés Peñaranda

Jefe de Unidad de Análisis Político y Económico Internacional – VCEI

Cecilia Cabrera

Jefe de Unidad de Regulación de las Exportaciones - VCIE

Pamela Tardío

Comunicadora del Unidad de Coordinación del Programa de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques - UCAB – MDRyT

REPRESENTATES PRIVADOS

Justino Loayza

Presidente de la CIOEC Bolivia

Reynaldo Díaz

Presidente de ANAPO

Isidoro Barrientos

Presidente de CAPPO

Carlos Rojas

Presidente de GUABIRA SA

María Antonieta Colamarino

Presidenta de la Federación de Productores de Leche- FEDEPLE

Carlos Hugo Vaca Diez

Segundo Vicepresidente de la CAO

Oswaldo Barriga

Gerente General de la CADEX

José Alberti

CADEX

Luis Felipe Oliva

Coordinador Regional Bloque Oriente Chaco y Amazonia – CAPPO

Fernando Baldomar

Gerente General de ASOCEBU

Ana María Condori

Directora de Ejecutiva Fundación UÑATATAWI (AOPEB)

Piedades Roca

Comisión Nacional de Productores Cañeros

Enrique Anglaril

Asociación de Avicultores – subsector de la CAO

Bernabé Fernández

Consultor Privado

MESA 5

INFRAESTRUCTURA Y RIEGO

Demanda Medida y Acción Tipo de medida Descripción Resultado esperado

RIEGO

Cambio de Sistema de producción de secano a sistemas de riego, para la mejora de la productividad. implementación de sistemas de riego para cultivo de arroz Financiamiento (crédito) • Acceso a tecnología

- Manejo agronómico de suelos
- Implementación de sistema de cosecha de agua

Implementación de cosechas de agua para el sector de hortalizas y frutas. Inversión pública y privada • Estudio a diseño final de proyectos

- Construcción de infraestructura de cosecha de agua y red de distribución con sistema tecnificado

Declaración "2015-2025 Década del riego hacia un millón de hectáreas bajo riego"
Normativa • Promulgación de una ley de declaración de la Década de Riego que priorice la inversión de todos los niveles de gobierno.

Implementación Componente Riego - Proyectos Multipropósito (Rositas y otros) Inversión pública • Conformación de una unidad estratégica para la coordinación interinstitucional y gestión de financiamiento para la elaboración de estudios para el componente riego.

Ampliación de cobertura de riego Tecnificación de los sistemas de riego a nivel de la finca (riego privado) Incentivos para inversión privada a través de líneas de financiamiento para transferencias y créditos • Apoyo a la conformación y fortalecimiento de organizaciones de productores.

- Transferencias directas y créditos accesibles para pequeños productores.
- Créditos para medianos y grandes productores Al menos 50% de la superficie con riego con agua regulada (embalses) producen a través de riego tecnificado

Consolidar al programa MIRIEGO Inversión pública • Conclusión de proyectos de riego en los departamentos de La Paz y Santa Cruz, a cargo de los municipios.

- Gestión de financiamiento para el programa MIRIEGO II

Implementación de Programas de Inversión en Represas inversión pública • Gestión de financiamiento de recursos

- Definición del mecanismo de implementación.

Implementación de Programa de tecnificación de riego inversión pública • Gestión de financiamiento de recursos

- Definición del mecanismo de implementación.

Implementación de un Programa de re-uso de aguas residuales para riego (aguas residuales y mineras) inversión pública • Gestión de financiamiento de los recursos económicos

- Definición de los mecanismos de implementación

- Ejecución de proyectos piloto.

Implementación de Programa de cosecha de aguas con tecnologías apropiadas a cada región. Inversión pública • Gestión de financiamiento de recursos

- Definición del mecanismo de implementación.

Monitoreo de calidad de agua superficial y subterránea inversión publica

- Realizar un inventario de calidad y cantidad del agua a nivel nacional.
- Manejo y protección de las cuencas Inversión pública y privada • Implementación de proyectos y programas de manejo integral de cuencas.

Gestionar la promulgación de la ley marco de agua para la vida. Normativa • Socializar el proyecto de ley a nivel nacional.

- Priorizar su aprobación.

Implementación de un Programa de formación de técnicos del lugar, para brindar Asistencia técnica en los programas de riego. Asistencia técnica y financiamiento • Gestión de financiamiento de recursos

- Definición de los mecanismos de implementación.

INFRAESTRUCTURA - TRANSPORTE

construcción de carreteras y puentes en redes fundamental, departamental y municipal Inversión Publica La red vial fundamental debe ser completada de manera de que la misma sea pavimentada, la red departamental y municipal debe ser ripiada en toda su extensión. Al 2025 debe estar toda la red vial fundamental pavimentada y lo propio la red departamental y municipal.

mantenimiento preventivo de la infraestructura caminera desde el eje troncal hasta los caminos vecinales Inversión Publica Implementar programas de mantenimiento preventivo en toda la red caminera (red fundamental, departamental y municipal) Transitabilidad todo el año.

Transformar Aeropuerto Viru Viru en HUB carga y pasajeros. Inversión Publica Elaborar un proyecto a diseño final

Gestionar financiamiento para la implementación Mejorar el flujo de carga y facilitar el transporte.

Mejoramiento de la infraestructura de acceso hacia los puertos del océano pacifico y atlántico. Inversión Publica Mejorar las vías de acceso a Tambo Quemado, Desaguadero y Pisiga.

Construcción de la infraestructura portuaria y de acceso a Puerto Busch. Desarrollo economico y facilitar la exportacion y la importacion de productos.

Reglamentación de la Ley de Cargas Normativa Gestionar la reglamentación de la ley de cargas, considerando las necesidades del sector cañero y azucarero. Seguridad vial y mayor duración de las vías pavimentadas.

Prioridad nacional consolidación de la Hidrovía Paraguay - Paraná Inversión Publica y privada Mejorar las condiciones de navegabilidad en el canal tamengo.

Gestionar la mejora de navegabilidad en toda la extensión de la hidrovía. Accesibilidad a lo puertos maritimos .

Hidrovía Ichilo - Mamore - Madera Inversión Publica Hacer los estudios a diseño final.

Implementación del Sistema BITREN, previo diseño y análisis Normativa Realizar los estudios para determinar las rutas por las cuales pueden circular este tipo de unidades.

Incluir en las especificaciones técnicas de carreteras y puentes este tipo de unidades.

Ferrocarril bioceánico Inversión Publica Agilizar la construcción de la ferrovía que una las redes andina y oriental . Disminuir los costos de transporte y mejorar la competitividad.

Automatización de peaje en carreteras Inversión Publica Implementación de un sistema automatizado de peaje, de manera prioritaria en la red vial fundamental. Agilizar y mejorar el flujo de transporte.

Eliminación de trancas no autorizadas y rompe muelles Normativa Aplicar la normativa para eliminar las trancas no autorizadas y rompe muelles en toda la red caminera nacional.

INFRAESTRUCTURA - APOYO A LA PRODUCCION

Los diferentes rubros agropecuarios requieren incrementar las infraestructuras de producción acorde a las expectativas de crecimiento. Mayor capacidad de almacenamiento y transformación de granos (Construcción y ampliación de Silos para almacenamiento) Inversión Publica y/o privada mediante incentivos para inversión privada a través de líneas de financiamiento Construcción y equipamiento de sistemas de almacenamiento y transformación en lugares estratégicos. Incremento de la capacidad de almacenamiento en 350 mil TM

Apoyo para la construcción de infraestructura productiva de transformación y generación de valor agregado.

. Incentivos para inversión privada a través de líneas de financiamiento para transferencias y créditos Construcción de: frigoríficos, ingenios arroceros, azucareros, plantas de industrialización de hortalizas y frutas, complejos piscícolas industriales y otros de acuerdo a la vocación productiva de las diferentes regiones.

Centros de acopio y mercados campesinos e indígenas para productores con cadena de frío
Inversión Pública Construcción de cámaras con atmósfera controlada para el almacenamiento de frutas en lugares estratégicos.

Implementación de producción bajo invernaderos para la producción de hortalizas y frutas.** Incentivos para inversión privada a través de líneas de financiamiento para transferencias y créditos

Rehabilitación de infraestructura ancestral andina y amazónica en terrazas, camellones, sukakollos Inversión Pública

Planes de gestión territorial indígenas (PGTI) Inversión Pública

* Beneficiadora de almendra y curtiembre (en territorios indígenas)

** asistencia técnica corresponde a la mesa 2

FUENTE: NOTIBOLIVARURAL.COM